



## BOLETIN OFICIAL Nº 14

### CONSEJO DIRECTIVO – Reunión del día 12-05-26

En el día de la fecha, se reunió la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, bajo la presidencia de Martín Cipriani, con la presencia de los siguientes miembros: Gustavo Falco, Gustavo Godoy, Laureano Rios, Juan Rosas Paz, Javier Francisoni, Sergio Bruzzoni, Walter Furno y Eduardo Squilaci. Ausentes con aviso: Pablo Giachello, Ana Fabre y Pedro Alvarez.-

### Notas Entradas

- 1- Nota del club Los Espinillos informando que no participarán en el Estrella Federal M1 y M2 el día 9/5/26 por razones económicas. **Se toma razón. Pasa a competencia. Nota extemporánea.**
- 2- Nota de la UAR informando la jugadora de esta Unión (Antonela Reging - Echagüe), convocada a formar parte del plantel de las Yaguaretés que disputará el torneo SVNS Championship, en la fecha 2 en la ciudad de Valladolid-España el 29-30 y 31 de mayo y en la fecha 3 en la ciudad de Bordeaux, Francia el 5,6 y 7 de Junio. **Se toma razón. Se comunica y felicita a la Jugadora.**
- 3- Nota de la UAR sobre Curso de Entrenador de Scrum UAR Nivel 1-Sede Litoral que se llevará a cabo los días 8y 9 de mayo en sede de la UR. **Se toma razón. Se comunicó al Referente de Scrum.**
- 4- Nota de los clubes Camatí y Aurora comunicando que de común acuerdo han consensuado postergar la fecha del partido que tienen que jugar el 17/5 a las 16 hs, en su cancha, ya que va a estar ocupada con otro evento; por lo tanto manejan como posible el encuentro el día 25/5 o 13 de junio, fechas que son ventanas. Confirmarán a la brevedad. **Se toma razón. Se autoriza. Pasa a Competencia y a Referato.**
- 5- Nota del OPD enviada para presentar a la Secretaría de Deportes de la Provincia. Solicita la firma del presidente. **Se toma razón. Se firma nota para su presentación.**
- 6- Nota del club Gualaguay Central solicitando un cambio de horario del partido el día 17/5 que estuviera fijado para las 16 hs. De común acuerdo con Mulitas piden disputar el partido en el horario de las 14:30 hs. **Se toma razón. Se autoriza. Pasa a Competencia y a Referato.**
- 7- Nota de la URR ajuntando informe del mes de abril de Juan Sylvestre. **Se toma razón. Se autoriza, pasa a Gerencia y Tesorería.**
- 8- Nota de los clubes Capibá y Nogoyá RC informando que debido a la fiesta aniversario del club Capibá que se realiza el 1/5 al mediodía, le solicitaron a Nogoyá jugar el partido oficial por el torneo desarrollo el día 16 de mayo en su cancha a la misma hora. **Se toma razón. Se autoriza, pasa a Comisión de Competencias y a Referato para su designación.**
- 9- Nota del CAE poniendo en conocimiento el detalle de la fecha correspondiente al día 16/5 para las categorías juveniles en el Plumazo vs PRC. Solicita designación de árbitros. **Se toma razón. Se autoriza, pasa a Comisión de Competencias y Referato para su designación.**

### COMUNICADOS

\*Condiciones de ingreso para el partido de CAPIBARAS XV:



La CD de la UER comunica que las condiciones de ingreso al partido de Capibaras XV (sin cargo) el día 23-5-26, para los infantiles, es contar con el fichaje 2026.

**\* Gratificación económica por partido/jornada para los Referees.**

- Plantel Superior.....:..... \$68.000\*
- Juveniles: ..... \$50.000
- Referee Asistente: ..... \$25.000
- Referee Asistente Bis: (cuando solo participa como RA en la jornada)...\$ 30.000
- Jornada (Femenino, reducidos, juveniles, etc)..... \$ 56.000
- Viático por Km.: ..... \$448.-
- Viático al Referee Acompañante: ..... \$35.000\*\*
- Doble Jornada en Paraná dónde una de las sedes es Tilcara:..... \$12.000\*\*\*

\*En los casos de partidos de primera del TOP 10 el valor se duplica, es decir, \$136.000.-

\*\* Refiere al referee que viaja en auto de otro referee y corresponde a un monto para refrigerio;

\*\*\* Caso en que un referee es designado en más de una sede en el mismo día y una de ellas es el Club Tilcara.

**\*Comunicado UAR:**

El fichaje 2026 se habilitará en el sistema a partir del 05/01/2026, continuando con el procedimiento actual: cada jugador ingresará al link (<https://bd.uar.com.ar/registro>) para realizar el registro e imprimir su Evaluación Pre Competitiva. Podrá realizar el pago de su fichaje desde Mercado Pago. Las Uniones o Clubes que así lo deseen pueden realizar pagos colectivos desde BD.UAR a través de Mercado Pago. Se habilitará exclusivamente para las Uniones Provinciales el pago a través de transferencia bancaria, desde BD.UAR para un mínimo de 15 jugadores.

**El monto del fichaje UAR 2026 es el siguiente: TOTAL FONDO SOLIDARIO \$17.000**

\*Se recuerda a los clubes que para empezar a fichar jugadores, previamente deberán abonar la reafiliación anual y la inscripción de las divisiones.

**\*RECEPCIÓN DE FICHAJES:** La secretaría comunica a todos los clubes, que la recepción de los fichajes, **ya sea vía mail o presencial, es hasta el día JUEVES a las 18 hs. Sin excepción.**

-Link: [bd.uar.com.ar/registro](https://bd.uar.com.ar/registro)

-Link Cursos UAR: <https://conecta.rugby/landing/>

\* **Partidos Amistosos:** Se recibirán los pedidos hasta los días Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.

**TORNEO REGIONAL DEL LITORAL**

\*Programación adjunta al boletín.



#### TORNEO DOS ORILLAS JUVENIL

\*Programación adjunta al boletín.

#### TORNEO PROVINCIAL MAYORES - JUVENILES Y TORNEO FEMENINO

\*Programación adjunta al boletín.

#### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

### **CAMATI (VIALE) -CLUB ATLETICO UNION (CRESPO)--PRIMERA - TORNEO PROVINCIAL APERTURA – 10/5/2026**

En virtud del informe del árbitro del encuentro de referencia, Sr. Guillermo CORDOBA mediante el cual refiere a la expulsión del jugador SERRANO DIEGO del Club Camatí de Viale, corresponde suspender provisoriamente al jugador antes mencionado y solicitar su correspondiente descargo antes del día lunes 18 de mayo del corriente año hasta la hora 17, debiendo ser remitido el mismo al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, ([uer.admi@gmail.com](mailto:uer.admi@gmail.com)) para su correspondiente tratamiento. Queda disposición del requerido el informe arriba mencionado, en Secretaría. Notifíquese

#### RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS:

Todas las planillas deben ser enviadas antes de las 17 horas del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico a TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS "TODAS" LAS INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BD.UAR EN TIEMPO Y EN FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).

Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la sanción de las personas inhabilitadas, Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.) advierte la presencia en una cancha de rugby de una persona sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el partido mencionado ya que es quien puede y debe ejercer el denominado "derecho de admisión".- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.

Reglamento U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades –

Uniones/Clubes:

"Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos



espectadores. Deben velar por el cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reductivos de la disciplina deportiva, asumiendo por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte”.-

Tribunal de Disciplina. Paraná, 12 de mayo de 2026.-

### Importante

#### PAGOS A UER

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577. Alias: CORDON.BANANA.MURO CORREOS UER.

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como: FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta [uer.admi@gmail.com](mailto:uer.admi@gmail.com)

Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a [uer.gerencia@gmail.com](mailto:uer.gerencia@gmail.com)

Web site [www.uer.org.ar](http://www.uer.org.ar)

Desde ya, muchas gracias.

Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 12-05-26.-

DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 – Paraná- Entre Ríos. TELEFONO UER: 0343-4347322

Gustavo Godoy  
Secretario

Martín Cipriani  
Presidente